

Resuelve el ITEI 3 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 21 de enero de 2008, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 3 recursos de revisión de la siguiente forma: 2 fundados y 1 infundado.

En Asuntos Varios, el Consejo aprobó por unanimidad un punto de acuerdo para analizar y determinar un mecanismo de comunicación entre el Consejo del ITEI y los integrantes del Poder Legislativo, con la finalidad de aportar la experiencia del Instituto en el debate de las posibles reformas a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Para la próxima sesión ordinaria quedarán pendientes 3 recursos de revisión para su resolución.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL